



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

EDICTO (AVISO) PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

SEGUNDO AVISO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACÁ A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 2.2.32.5. y s.s del Decreto 1083 de 2015, «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*», **INFORMA** que la señora **CLAUDIA PATRICIA MOLINA GONZALEZ**, (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía N° 1049603113, expedida en Tunja (Boyacá), al momento de su fallecimiento ocurrido el día 16 de diciembre de 2024, estaba vinculada como funcionaria pública con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACÁ, en el cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, de la Subdirección Administración de Recursos Naturales, razón por la cual esta Entidad realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACÁ, informa que, para reclamar dicha liquidación, a la fecha se han presentado las siguientes personas a saber:

- Mediante oficio de fecha 09 de enero de 2025, enviado al correo electrónico gestionhumana@corpoboyaca.gov.co, el señor **JORGE ENRIQUE GARCÍA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.570 de Tunja, en calidad de heredero y compañero permanente de la funcionaria fallecida y en representación legal de su menor hijo **A.G.M.** identificado con registro civil de nacimiento No. 1014910229. Para tal efecto, aportaron entre otros, los siguientes documentos: copia cédula ciudadanía de CLAUDIA PATRICIA MOLINA GONZÁLEZ (Q.E.P.D), copia cédula ciudadanía de JORGE ENRIQUE GARCÍA GARCIA, copia registro civil de nacimiento No. 1014910229 del menor hijo **A.G.M.**, copia del registro civil de defunción No. 06954431 de CLAUDIA PATRICIA MOLINA GONZÁLEZ (Q.E.P.D), copia de escritura publica No. 1807 de fecha 29 de septiembre de 2017 declaración marital de hecho entre **JORGE ENRIQUE GARCÍA GARCÍA con CLAUDIA PATRICIA MOLINA GONZÁLEZ (Q.E.P.D)**.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben presentarse ante la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de CORPOBOYACA, ubicada en la sede principal: Tunja, Carrera 2a Este # 53 - 136, correo electrónico usuario@corpoboyaca.gov.co o gestionhumana@corpoboyaca.gov.co , en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., aportando los documentos que así lo sustenten, **dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.**

Dado en Tunja, el día **13 DE MARZO DE 2025.**


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Juanita Torres Sáenz 
Revisó y aprobó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivado en: Historias Laborales

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3204898409 - 3142045775
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

